



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: DGSE_Códigos_nuevos_cursos_externos

VISTO

La RHCS N° 56/1997 que aprueba el Convenio de Creación del Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich" (GULICH); la RHCS N° 62/2019 que aprueba el Estatuto del GULICH; la RDIG N° 15/2021; las RESFC-2023-20-E-UNC-GULICH#SP, RESFC-2023-21-E-UNC-GULICH#SP y RESFC-2023-22-E-UNC-GULICH#SP; la RR N° 155/2023, que nombra al Dr. Carlos Marcelo SCAVUZZO, como Director del IG; la RDIG N° 05/2021 que designa a la Dra. Nesvit CASTELLANO; como Secretaria de Asuntos Académicos, Científicos y Tecnológicos del GULICH y las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022 que establecen el esquema de firmas; y

CONSIDERANDO

Que la RDIG N° 15/2021 aprueba la codificación, a ser utilizada en el sistema Guaraní, para los cursos de posgrado dictados en Instituciones públicas y/o privadas ajenas al GULICH, a los fines de acreditar actuaciones académicas de los/as estudiantes del Doctorado en Geomática y Sistemas Espaciales (DGSE).

Que el Consejo Académico del Instituto Gulich, por RESFC-2023-20-E-UNC-GULICH#SP, reconoció el curso de posgrado "La PC como Controladora de Procesos" dictado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) - Universidad Nacional de Córdoba (UNC), como curso del DGSE, al Mgr. Danilo Fernando SILVA GRIFFOULIERE (DNI 34.994.096).

Que el Consejo Académico del Instituto Gulich, por RESFC-2023-21-E-UNC-GULICH#SP, reconoció el curso de posgrado "Programación en Python" dictado por la Escuela de Ciencia y Tecnología (ECyT) – Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), como curso del DGSE, al Mgr. Edinson Andrés SOLARTE CASANOVA (D.N.I. 95.431.033).

Que el Consejo Académico del Instituto Gulich, por RESFC-2023-22-E-UNC-GULICH#SP, reconoció el curso de posgrado "Variabilidad Climática en Humedales" dictado por la Universidad Nacional del Sur (UNS) como curso del DGSE, al Lic. Juan Pablo ZBRUN LUONI (D.N.I. 18.808.334).

Que el curso "Programación en Python" dictado por la ECyT – UNSAM, tiene código asignado pero con una carga horaria diferente.

Que es necesario asignar códigos para el Sistema Guaraní a ambos cursos de posgrado externos

según lo establecido por la RDIG N° 15/2021 en su artículo 4.

Que los suscriptos son competentes para el dictado de la presente medida en virtud de las RR N° 155/2023, la RDIG N° 05/2021 y las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES "MARIO GULICH"
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Asignar a los cursos de posgrado, realizados en instituciones externas al GULICH y reconocidos en las RESFC-2023-20-E-UNC-GULICH#SP y RESFC-2023-22-E-UNC-GULICH#SP como cursos del DGSE, los códigos que se indican a continuación:

Curso de posgrado: La PC como Controladora de Procesos
Horas: 120
Institución certificante: FAMAF - UNC
Código: DGSE_05_E

Curso de posgrado: Programación en Python
Horas: 64
Institución certificante: ECyT – UNSAM
Código: DGSE_06_E

Curso de posgrado: Variabilidad Climática en Humedales
Horas: 40
Institución certificante: UNS
Código: DGSE_07_E

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.